



CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN AFROPERUANOS

ALERTA: Nota de Prensa

INSULTO RACISTA, INJURIA RACISTA ¿HASTA CUÁNDO?

- **Urge la aprobación de la autógrafo de ley que sanciona la injuria racista. Aún no han sido levantadas las observaciones por el Legislativo.**
- **El Perú es uno de los pocos países en la región que no cuenta con una normativa que sancione estos delitos.**
- **Según el Informe Anual del Observatorio Afroperuano las formas más comunes y naturales de evidenciar la injuria racista hacia el pueblo afroperuano es a través de adjetivos raciales (zambo, negro, morena, etc.)**

Los últimos acontecimientos ocurridos a propósito de la agresión racista que sufrieron periodistas, por parte de cinco jóvenes en aparente estado de ebriedad, luego de que uno de sus amigos protagonizará un accidente de tránsito en San Isidro, ha vuelto a poner en primer plano el tema de la urgencia de contar con una ley que sancione severamente la injuria racista en nuestro país.

En el Perú esta práctica racista nos demuestra que es la forma más evidente de racismo, que basa sus principios en las identidades étnico-raciales. En lo que va del año algunos de los incidentes referidos a insultos racistas que han tenido mayor atención de la prensa han sido los vinculados a personajes públicos. Allí están los casos del hijo de la actriz Celine Aguirre y el músico Micky Gonzáles, quien fue acusado de haber escupido en el rostro y llamado “serrano” a un hombre que veía una película junto a su esposa dentro de un cine de Miraflores; los insultos racistas difundidos en twitter contra el jugador de la selección de fútbol André Carrillo, tras la derrota 4-2 de Perú ante Uruguay; y otros más que demuestran de manera inédita el accionar del racismo.

“Ante una discusión o expresión de ira, el insulto racista se utiliza para denigrar y expresar superioridad ante la persona a la cual se desea humillar u ofender. Esta es una práctica tan cotidiana que a la mayoría de peruanos les parece normal y que debería tener una sanción”, expresó Mónica Carrillo, presidenta ejecutiva de LUNDU.

En otros países de nuestra región (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, etc.) el insulto o injuria racista ya ha sido tipificado como delito. El Estado Peruano tiene un pendiente respecto a la aprobación de normativas que apoyen la lucha contra la discriminación y el racismo, así como una política inclusiva que incorpore al Pueblo Afroperuano dentro de la constitución.

Al respecto hacemos un llamado a los poderes del Estado para tomar como tarea urgente la aprobación rápida de la ley que sanciona el insulto racista en el Perú.



CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN AFROPERUANOS

Según información levantada por el Observatorio Afroperuano de Medios de Comunicación de LUNDU Centro de Estudios y Promoción Afroperuanos en su Informe Anual, las expresiones peyorativas que son habitualmente utilizadas contra los afroperuanos y afroperuanas son los adjetivos raciales como negro, zambo, morocho, morena, etc. Estos son comunicados principalmente a través de los diarios deportivos.

“La autorregulación que los medios de comunicación deben ejercer no se aplica de manera efectiva ante los insultos racistas, pero además de este hecho, en el Observatorio Afroperuano identificamos que cuando en un hecho noticioso aparecen personas de diversos orígenes étnicos, cada uno de ellos es llamado por su nombre y sólo en el caso de la persona afroperuana se le coloca el adjetivo de zambo, negro, moreno, morocho, entre otros. Esta es una expresión de racismo porque se enfatiza en la diferencia racial de la persona afrodescendiente, en comparación de las demás”, aseveró Mónica Carrillo.

LUNDU saluda todas las muestras y expresiones de rechazo e indignación que se han dado desde la sociedad civil y la ciudadanía para con estas prácticas racistas, y los conmina a seguir vigilantes. Sin embargo consideramos que es importante también estar alertas a los insultos racistas difundidos en los medios de comunicación a través de sus ediciones digitales y sección de comentarios de los lectores. Falta mayor autorregulación en este sentido y asumir los compromisos pactados por una verdadera inclusión.

Lima, 14 de setiembre de 2012.

Agradecemos su difusión.

LUNDU Centro de Estudios y Promoción Afroperuanos
531 - 7425 / 989 - 838 - 515 / lundu@lundu.org.pe / www.lundu.org.pe